

05/2012



NÚMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO -----

**A C T A**

EN BARCELONA, mi residencia, a dieciocho de marzo de dos mil trece. -----

Ante mí, RICARDO MANÉN BARCELÓ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

**C O M P A R E C E:** -----

DON JORGE (o JORDI) VERDAGUER LOPEZ, mayor de edad, casado y de vecindad civil catalana, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, Calle Balmes, número 28, 3º 1ª (08007) y con DNI número [REDACTED]

**INTERVIENE** en nombre y representación y como Letrado y mandatario verbal de la entidad "COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA (COIB)", domiciliada en Barcelona, Calle Pujades, número 350 (08019). Entidad que figura debidamente inscrita en la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya (Registre de Col·legis professionals). -----

La última modificación de sus Estatutos se

aprobó en la Asamblea General Extra-ordinaria de 18 de marzo de 2.009 y fue inscrita en el citado Registro en virtud de Resolución del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya de fecha 21 de agosto de 2.009 publicada en el Diari Oficial de la Generalitat el día 8 de septiembre de 2.009 (D.O.G.C. número 5.460). -----

Tiene el CIF número Q0866003G.-----

A los efectos de lo preceptuado por el artículo 4º de la Ley 10/2010, de 28 de abril manifiesta que "COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA (COIB)" carece de titularidad real. -----

Le conozco y TIENE, a mi juicio, tal como actúa, la capacidad legal para este otorgamiento, y DICE: --

Que, tal como actúa, ME REQUIERE para que me persone a las 17,30 horas del día 19 de marzo de 2.013 en la Sede Colegial de Barcelona, Calle Pujades, número 350, tercera planta, donde tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Barcelona representado por el compareciente, Asamblea que se halla fijada en primera convocatoria para las 17,30 horas y en segunda convocatoria para las 18,00 horas del citado día, a los efectos de que deje constancia de lo

05/2012



siguiente: -----

**Primero.-** Deje constancia de la efectiva celebración de la citada Asamblea en lugar y horas reseñados. -----

**Segundo.-** Haga constar la identidad y número de DNI de las tres personas que actúen como interventores, que según manifiesta el compareciente serán seleccionadas entre los colegiados acreditados en la Asamblea. -----

**Tercero.-** Deje constancia de la observación del Orden del Día de la Asamblea y del contenido esencial de las intervenciones que se efectúen. -----

Dicho orden del Día resulta del documento que me exhibe y que incorporo a esta matriz. -----

**Cuarto.-** Haga constar todos los acuerdos que se tomen, así del procedimiento y el resultado de las votaciones que se efectúen para su adopción. -----

**Quinto.-** Finalmente haga constar cualquier otra incidencia que pueda producirse en el desarrollo de la Asamblea, o en su caso, la inexistencia de dichas

incidencias. -----

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: -----**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo otorga. Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben al interviniente en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Le advertí del derecho que tiene a leer este acta por sí mismo, del que no usa, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se

BE0307829

05/2012



adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como que éste hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento y haber prestado libremente su consentimiento y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, números: el del presente y los anteriores en orden correlativo, DOY FE.= -----

Sigue la firma del compareciente. Signado Ricardo Manén Barceló. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA relativa al acta número 2.175 de dieciocho de marzo de dos mil trece. -----

En Barcelona, mi residencia, a diecinueve de marzo de dos mil trece. -----

Yo, RICARDO MANEN BARCELO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, DOY FE: -----

De que en ejecución de requerimiento que me fue formulado en el acta precedente, el día fijado en el requerimiento, a las diecisiete horas treinta



minutos, me he personado en la sede del Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona, sito en la calle Pujades, número 350 Barcelona, donde, en un salón de su interior, en esos momentos se está disponiendo todo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA.-----

A efectos de cumplimentar el punto "Primero" del requerimiento, constato lo siguiente: -----

1°.- Que a la entrada del salón se halla dispuesta una mesa y además se ha habilitado, también como mesa el mostrador de la entrada. -----

En una de ellas figuran las letras A-L y en la otra M-Z, correspondientes a los apellidos de todos los colegiados. Se van anotando por orden de llegada los asistentes a la Asamblea. -----

2°.- Que llegadas las diecisiete horas treinta minutos, no pudo constituirse la Asamblea en primera convocatoria, dado que el escaso número de colegiados presentes no alcanzaba el mínimo del 50% previsto al efecto en los Estatutos. -----

3°.- Que la Asamblea se constituyó válidamente a las dieciocho horas, bajo presidencia de Don Albert Tort i Sisó y actuando de Secretaria Doña Eugenia

BE0307830

05/2012




Vila Migueloa, quienes lo son a su vez de la Junta de Gobierno, conforme a lo previsto en el art. 16° de los Estatutos, con la asistencia al inicio, incluidos los miembros de la Junta, de colegiados suficientes para dicha válida constitución, ya que hay quórum suficiente. -----

4°.- Que se ha dispuesto de megafonía, tanto para los miembros de la Junta intervinientes como para los colegiados asistentes a la Asamblea que solicitaron hacer uso de la palabra, y que la exposición de los cuatro primeros puntos del orden del día fue acompañada de proyecciones ilustrativas de los mismos. -----

A efectos de cumplimentar el punto "Segundo" del requerimiento, constato o siguiente: -----

Que por sorteo efectuado entre los colegiados asistentes, resultaron designados interventores para la Junta General Ordinaria y aceptaron la designación los siguientes señores: -----

1. DON JORGE CAPDEVILA GRACIA con D.N.I.



██████████ -----  
2. DOÑA GISEL FONTANET CORNUDELLA con D.N.I.

██████████ . -----  
3.- MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ NAVARRO con D.N.I.

██████████ -----  
A efectos de cumplimentar los puntos "Tercero" y "Cuarto" del requerimiento, constato lo siguiente: --

1º.- Que se observó rigurosamente el orden del día, procediéndose, tras la introducción por parte del Presidente don Albert Tort i Sisó a la exposición por parte de la Secretaria Doña Eugenia Vila Migueloa de la memoria de actividades realizadas durante el año 2.012 y por la Tesorera, Doña Marta Olivares Obis del estado de cuentas y liquidación del ejercicio del año 2.012. -----

Se abrió un turno de preguntas existiendo una única intervención de apoyo a la actual Junta Directiva. -----

Tras ello, se decidió por unanimidad de los asistentes que el sistema de votación sería el de mano alzada, no solicitando nadie el procedimiento de votación nominal o secreta, y se procedió del modo acordado a votar el primer punto del orden del día, -  
"APROVES LA MEMORIA D'ACITIVITATS CORRESPONENT A



05/2012



L'EXERCICI 2012"-, con el siguiente resultado: -----

Asistentes: 66. -----

Votos a favor: 64. -----

Votos en contra: 0. -----

Votos en blanco: 0. -----

Con lo que quedó aprobado el primer punto del orden del día, es decir, la memoria de actividades realizadas durante el año 2.012. -----

2°.- A continuación se procedió a votar el punto segundo del orden del día, -"APROVES EL BALANÇ I LA LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2012", con el siguiente resultado: -----

Asistentes: 67. -----

Votos a favor: 66. -----

Votos en contra: 0. -----

Votos en blanco: 0. -----

Con lo que quedó aprobado el segundo punto del orden del día, es decir, el estado de cuentas y la liquidación del ejercicio del año 2.012. -----

3°.- Seguidamente la Directora de Programas,

Doña Nuria Cuixart y Don Joan Conesa (Gerente) tomaron la palabra, hablando el señor Conesa sobre las acciones a emprender sobre los ingresos, como por ejemplo el Plan de Patrocinio, el arrendamiento de las instalaciones colegiales (ESPAI PUJADES) o la publicidad, ingresos por formación, etc...; el plan de reducción de gastos, como por ejemplo en telefonía, web, etc..., reducción de los costes de mantenimiento del edificio, facturas proveedores, control de compras solicitando siempre un mínimo de tres presupuestos, redistribución de espacios, etc. -----

La señora Cuixart habló sobre la actividad por centros de costes: área de comunicación, desarrollo profesional, formación, proyección, grupo 65, delegación de confianza en la enfermera, proyecto de enfermera virtual y otras muchas cuestiones. -----

Terminada la intervención de la señora Cuixart varios asistentes formulan preguntas relativas a la firma de algún convenio marco con la Administración Pública, intención sobre la acreditación europea. --

Toma la palabra la tesorera de la Junta Directiva, Doña Marta Olivares Obis para la presentación del presupuesto para el ejercicio del año 2.013. -----

05/2012



Al término de su intervención se le formula alguna pregunta en relación al destino de las cuotas que se pagan al Consejo. -----

Nadie solicitó la constancia en acta de sus manifestaciones. -----

A continuación se procedió a votar dicho punto cuarto, - "APROVES EL PRESSUPOST CORRESPONENT A L'EXERCICI 2013?- con el siguiente resultado: -----

Asistentes: 67. -----

Votos a favor: 61. -----

Votos en contra: 0. -----

Votos en blanco: 0. -----

Con lo que quedó aprobado por mayoría el cuarto punto del orden del día, es decir, el presupuesto para el ejercicio del año 2.013. -----

5°.- En relación al punto quinto tras una breve deliberación sobre los términos de la misma se plantea la siguiente propuesta: "Aproves la proposta de venda de l'antiga seu del COIB, situada al carrer Alcoi, n° 21 de Barcelona, finca registral n° 261,

inscrita al Registre de la Propietat núm. 6 de Barcelona al Tom 1.426, Llibre 1.486, foli 179, per un preu que faciliti la cancel·lació del préstec hipotecari que grava la finca i les demés condicions que la Junta de Govern estipuli?". -----

A continuación se procedió a votar dicha propuesta con el siguiente resultado: -----

Asistentes: 67. -----

Votos a favor: 61. -----

Votos en contra: 0. -----

Votos en blanco: 0. -----

Con lo que quedó aprobada por mayoría la propuesta realizada. -----

Tras lo cual, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria siendo las veinte horas treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil trece.

Y sin nada más que hacer constar doy por concluida la presente diligencia que redacto en mi despacho en base a las notas tomadas sobre el terreno, y de todo su contenido redactado en cuatro folios de papel para uso exclusivo de documentos notariales números: el del presente y los anteriores en orden correlativo, yo, el notario, DOY FE. -----

Signado Ricardo Manén Barceló. Rubricado y









CONCUERDA, fielmente con su original a que me remito y para la parte requirente, expido copia en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales serie BE números 0307827, y los siete siguientes correlativos en orden, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, a dos de abril de dos mil trece. DOY FE. -----



D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto  
(instrumento sin cuantía)